



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia MADUEÑO, Raúl por art. 31" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal solicita se le conceda licencia para asistir como Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en representación de la República Argentina, a la reunión de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse en Taipey, República de China.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 10 al 19 de noviembre del corriente año, al doctor Raúl Madueño, en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION